



INFORMACION DE LA SIP N° 948/80

LA REALIZACION DE DOS CONGRESOS
FUERON DECLARADOS DE INTERES

El Poder Ejecutivo Nacional, mediante sendos Decretos declaró de interés Nacional, la realización de dos Congresos que tendrán lugar en las Ciudades de Buenos Aires y San Miguel de Tucumán.-

Por el Decreto N° 1.954, se declara de interés el Sexto Congreso Latinoamericano de Hemostasia y Trombosis, que organizado por el Grupo Cooperativo Latinoamericano de Hemostasi y Trombosis, se llevará a cabo desde el 28 al 30 de octubre del año en curso en la Ciudad de Buenos Aires.-

En la oportunidad, se reunirán representantes de los más destacados Centros de Investigación de Latinoamérica para el intercambio científico entre los profesionales argentinos y de otros países, habiéndose previsto la realización de conferencias, mesas redondas interdisciplinarias, tres cursos de capacitación y la presentación de trabajos libres en forma de exposiciones o bajo la modalidad de "posters".-

Por último, mediante la norma legal N° 1.955, el Poder Ejecutivo hizo lo propio con el IV Congreso Nacional de Medicina Social, que organizado por la Sociedad de Medicina Social, se desarrollará durante el mes de setiembre de 1981 en la Ciudad Capital de Tucumán.-

Durante la deliberaciones, numerosos profesionales tratarán un temario que incluye los siguientes asuntos: Sistemas de Salud;

HOJA 2 (Declaración de interés Nacional...)

/// Recursos Humanos de Salud; Regionalización; Seguridad Social y Salud, como así también Urbanismo y Salud.-

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980.-



Yol. APSTENIS R. DOMINA
DIRECCIÓN GENERAL DE PRENSA DE
LA PRESIDENCIA DE LA NACION